Informe del Revisor Fiscal - Opinión Favorable

Bogotá, 19 de febrero 2024

Señores:

MIEMBROS DE LA ASAMBLE GENERAL FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO

Ciudad

Asunto: Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados periodo 2023

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la FEDERACION COLOMBIANA DE CICCLISMO, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados estado de actividades, estado de activo neto, estado de flujos de efectivo y otra información explicativa, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como todas las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mi y en opinión del 19 de febrero de 2024, emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Bogotá y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera Decretos 3022 de 2013 ya mencionado y 2129 de 2014 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standard Board).

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como organismo deportivo en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Federación Colombiana de Ciclismo en labor y utilizando el principio contable de la Federación en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité ejecutivo de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

 Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como organismo deportivo asociado en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación deje de ser organismo deportivo asociado en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Federacion ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y Comité ejecutivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Federacion ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de comité ejecutivo
- Otra documentación relevante. Como actas de comité las decisiones están de acuerdo a lo ejecutado

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión o Monitoreo). Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 Los que integran éste grupo aplicarán el estándar internacional denominado "NIIF para las Pymes – IFRS N° 3], que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para stablecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y comité ejecutivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del comité ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las siguientes notas:

Nota 4 Los saldos en cuentas de ahorros, son recursos de convenios con el Ministerio del Deporte y que la Federación no puede disponer son una destinación especifica.

Con relación al disponible, se observan recursos por valor de \$53.579.505,71que forman parte del fondo restringido, el cual se tiene destinado para cubrir contingencias que pueda ocurrirle alguno de los deportistas vinculados a la Federación.

Nota 7 En el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 01 de enero de 2015, se tomo como costo atribuido el valor del avalúo del terreno y la edificación. Para el caso del vehículo la administración estimo una vida útil de 10 año y un valor residual de \$ 25,000,000, anteriormente la vida útil tenia una estimación de 5 años, por lo tanto se realiza un nuevo calculo de la depreciación del activo.

Del total de la propiedad planta y equipo, el activo mas significativo, determinado al valor razonable según las NIIF (ver adelante Nota 13 Activo neto), corresponde a la edificación y el terreno domicilio de la Federación que equivalen a l 95.16 % por \$1.173.857.859del saldo neto de este rubro a 31 de diciembre de 2023 después de depreciaciones.

Nota 9 Con respecto a la premiaciones se observa que se en cuentran pendientes de pago las siguientes:

| PREMIACION VTA COLOMBIA MASCULINA 2023 | 175.056.250 |
|---|--------------------|
| PREMIACION VTA COLOMBIA FEMENINA 2023 | 69.656.760 |
| TOUR FEMENINO 2023 | 12.751.500 |
| VUELTA DEL PORVENIR 2023 | 12.685.117 |
| PREMIACIONES AÑOS ANTERIORES HASTA EL 2022 | 261.399.366 |
| ESPECIALES TRANSLAVAL S.A.S BIC, TRANSPORTE | CONCENTRACION PAD |
| PISTA | <i>14.185.500</i> |
| S.A.M.U LTDA. SERVICIO Y ATENCIÓN MÉDICA DE | URGENCIAS LIMITADA |
| CONCENTRACION PAD PISTA | 15.984.000 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A | 8.661.155 |

Nota 13 Ingresos de actividades ordinarias presento una disminución en las inscripciones y en las comisiones de BMX y MTB, ya que para el año 2023 no se realizó ningún evento internacional que permitiera el aumentara dichos recursos.

En relación con patrocinios se evidencio disminución con respecto al año anterior debido a que para el año 2023, no se vinculo CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S, la compañía de HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA SAS disminuyo su aporte debido a que participo en uno solo evento. De igual manera se presento una disminución en el patrocinio de POSTOBON S.A.

Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

JUAN CARLOS OTERO GARCIA Revisor Fiscal T.P. N° 131112-T Marzo 25 de 2020

Carrera 46 No 60-80 barrio Nicolás de Federman en la ciudad de Bogotá Colombia



Bogotá, 20 de febrero de 2024.

Señores **ASAMBLEA FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO**Bogotá D. C.

ASUNTO: CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023.

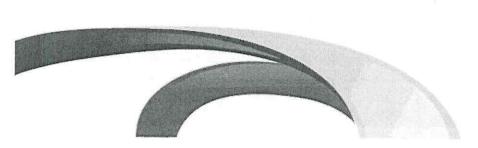
Los suscritos Representante Legal y Contador Público, de la Federación Colombiana de Ciclismo, identificada con Nit 860.020.863-5, nos permitimos declarar que hemos preparado los estados financieros a diciembre 31 de 2022 y 2023, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, incluyendo sus respectivas notas, que forman parte de las revelaciones.

Se han verificado previamente con las afirmaciones contenidas en ellos, que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art. 37 Ley 222 de 1995) y que fueron preparados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la posición financiera de la Federación y que, además:

No ha habido irregularidades que involucren a miembros o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre la información financiera contenida en los estados.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así mismo como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.





Carrera 46#60-80
Barrio Nicolás de Federmán. Bogotá, D.C. - Colombia
PBX: 221 0607 - Celular: 316 447 2270
presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com
www.federacioncolombianadeciclismo.com



Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estado Financieros y sus respectivas notas y confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.

Atentamente,

JORGE-MAURICIO VARGAS CARREÑO

neegy eller

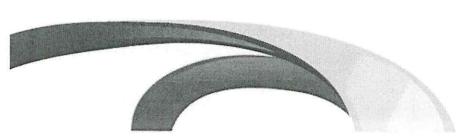
Representante Legal

C.C. 9.515.228

RICARDO MACHADO VIASUS Contador Público C.C. 79.231.394

Transo Madal. 8

Tarjeta Profesional No.31.480-T





FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | | | | | | | | | VARIAC | ÓN |
|--|--------------------|----------|---|---|----|---|---|------|--|--|
| | Nota | <u> </u> | 2023 | % | | 2022 | % | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| ACTIVOS | | | | | | | | _ | | |
| Activos corrientes | | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | | 2.942.508.812 | 48,87% | | 4.299.557.085 | 55,43% | _ | 1.357.048.273 | -31,56% |
| Deudores comerciales y otros | 5 | | 1.107.679.945 | 18,40% | | 2.092.638.090 | 26,98% | - | 984.958.144 | -47,07% |
| Gastos pagados por anticipado y otros activos | 6 | | 626.765.830 | 10,41% | | 131.523.667 | 1,70% | | 495.242.163 | 376,54% |
| Total activos corrientes | | \$ | 4.676.954.587 | 77,68% | \$ | 6.523.718.841 | 84,10% | -\$ | 1.846.764.254 | -28,31% |
| Activos no corrientes | | | | | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 7 | | 1.343.640.136 | 22,32% | | 1.233.621.311 | 15,90% | | 110.018.825 | 8,92% |
| Total activos no corrientes | | \$ | 1.343.640.136 | 22,32% | \$ | 1.233.621.311 | 15,90% | \$ | 110.018.825 | 8,92% |
| Total activos | | \$ | 6.020.594.723 | 100,00% | \$ | 7.757.340.152 | 100,00% | -\$ | | -22,39% |
| PASIVOS Y PATRIMONIO Pasivos corrientes Pasivos financieros Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pa Beneficios a empleados Otros pasivos Total pasivos corrientes | 8 9 10 11 | \$ | 11.214.382 720.659.072 94.241.874 582.814.419 1.408.929.748 | 0,19% 11,97% 1,57% 9,68% 23,40 % | \$ | 0 848.400.573 70.591.467 30.401.490 949.393.530 | 0,00% 10,94% 0,91% 0,39% 12,24% | - \$ | 11.214.382 127.741.501 23.650.407 552.412.929 459.536.218 | 0,00% -15,06% 33,50% 1817,06% 48,40 % |
| Pasivos no corrientes | | | | | | | | | | |
| Total pasivos corrientes | | | 0 | | | - | | - | | |
| Total pasivos | | \$ | 1.408.929.748 | 23,40% | \$ | 949.393.530 | 12,24% | \$ | 459.536.218 | 48,40% |
| Activo neto | 12 | | | | | | | | | |
| Fondo social | | | 3.551.931.702 | 59,00% | | 3.551.931.702 | 45.79% | | | 0.00% |
| Excedente del periodo | | | -2.196.281.646 | -36,48% | | 213.409.298 | 2,75% | 2 | 2.409.690.944 | -1129,14% |
| Excedentes acumulados por adopción NIIF Pymes | | | 399.335.547 | 6,63% | | 399.335.547 | 5,15% | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 0,00% |
| Excedentes acumulados | | | 2.856.679.373 | 47,45% | | 2.643.270.075 | 34,07% | | 213.409.298 | 8,07% |
| Total activo neto | | \$ | 4.611.664.976 | 76,60% | \$ | 6.807.946.622 | 87,76% | -\$ | 2.196.281.646 | -32,26% |
| Total pasivos y activo neto | | \$ | 6.020.594.723 | 100,00% | \$ | 7.757.340.152 | 100,00% | -\$ | 1.736.745.429 | -22,39% |
| | | | 0 | | - | 0 | | | | |

JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO PRESIDENTE

RICARDO MACHADO VIASUS CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T JUAN CARLOS OTERO GARCIA REVISOR FISCAL T.P. 131112-T

56 Federación Colombiana de Ciclismo

FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO ESTADO DE ACTIVIDADES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | | | | | | | W. | | | VARIACI | ÓN |
|-------------------------------------|-------|------------|----------------|----|--------|----|----------------|---------|----------|---------------|-----------|
| | Notas | | 2023 | | % | | 2022 | % | _ | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Ingresos de actividades ordinaria | 13 | \$ | 22.339.364.340 | 10 | 00,00% | \$ | 19.148.451.254 | 100,00% | \$ | 3.190.913.086 | 16,66% |
| Licencias/Inscripciones y otros | | = | 2.275,373,474 | - | 10,19% | | 2.159.181.926 | 11,28% | = | 116.191.548 | 5,38% |
| Patrocinios y vinculaciones | | | 1.556.021.162 | | 6,97% | | 4.180.040.288 | 21,83% | | 2.624.019.126 | -62,77% |
| Convenios entidades | | | 18.609.986.375 | | 33,31% | | 15.023.310.186 | 78,46% | - | 3.586.676.189 | 23,87% |
| Donaciones | | | 530.385.575 | | 2,37% | | 285.000.000 | 1,49% | | 245.385.575 | 86,10% |
| Reintegros y devoluciones | | O <u>w</u> | 632.402.246 | | -2,83% | = | 2.499.081.146 | -13,05% | | 1.866.678.900 | -74,69% |
| Otros ingresos | 14 | \$ | 37.018.551 | | 0,17% | \$ | 68.696.786 | 0,36% | -\$ | 31.678,235 | -46,11% |
| Financieros | | - | 10.530.202 | | 0,05% | | 37.316.182 | 0,19% | <u> </u> | 26.785.980 | -71,78% |
| Diversos | | | 26.488.349 | | 0,12% | | 31.380.604 | 0,16% | - | 4.892.255 | 100,00% |
| Gastos de administración | 15 | \$ | 2.016.899.720 | | 9,03% | \$ | 1.197.681.105 | 6,25% | \$ | 819.218.615 | 68,40% |
| Gastos de personal | | | 947.434.596 | | 4,24% | _ | 809.026.879 | 4,23% | <u> </u> | 138.407.717 | 17,11% |
| Honorarios | | | 142.508.644 | | 0,64% | | 120.422.063 | 0,63% | | 22.086.581 | 18,34% |
| Impuestos | | | 716.872.282 | | 3,21% | | 50.815.260 | 0,27% | | 666.057.022 | 1310,74% |
| Contribuciones y afiliaciones | | | 4.060.000 | | 0,02% | | 1.000.000 | 0,01% | | 3.060.000 | 306,00% |
| Seguros | | | 13.848.221 | | 0,06% | | 14.098.376 | 0,07% | 22 | 250.155 | -1,77% |
| Servicios | | | 38.319.638 | | 0,17% | | 60.308.748 | 0,31% | 2 | 21.989.111 | -36,46% |
| Gastos legales | | | 4.323.800 | | 0,02% | | 3.341.142 | 0,02% | 37 | 982.658 | 29,41% |
| Mantenimiento y reparaciones | | | 1.917.447 | | 0,01% | | 520.139 | 0,00% | | 1.397.308 | 268,64% |
| Gastos de viaje | | | 47.700.982 | | 0,21% | | 46.259.757 | 0,24% | | 1.441.225 | 3,12% |
| Depreciaciones | | | 24.623.893 | | 0,11% | | 19.307.846 | 0,10% | | 5.316.047 | 27,53% |
| Diversos | | | 75.290.218 | | 0,34% | | 72.580.896 | 0,38% | | 2.709.322 | 3,73% |
| Otros gastos | 16 | \$ | 410.982.360 | | 1,84% | \$ | 165.610.646 | 0,86% | \$ | 245.371.714 | 148,16% |
| Financieros | | | 212.217.078 | | 0.95% | | 162.389.287 | 0.85% | | 49.827.791 | 30,68% |
| Perdida en venta y retiro de bienes | | | 57.410.000 | | 0,26% | | - | 0,00% | | 57.410.000 | 0,00% |
| Gastos extraordinarios | | | 141,164,147 | | 0,63% | | 2.807.830 | 0,01% | | 138.356.316 | 4927,52% |
| Gastos diversos | | | 191.136 | | 0,00% | | 413.529 | 0,00% | • | 222.393 | -53,78% |
| Costo de las actividades | 17 | \$ | 22.144.782.457 | 9 | 9,13% | \$ | 17.640.446.991 | 92,12% | \$ | 4.504.335.465 | 25,53% |
| Excedente del ejercicio | | -\$ | 2.196.281.646 | | 9,83% | \$ | 213.409.298 | 1,11% | \$ | 2.409.690.944 | -1129,14% |

JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO PRESIDENTE

RICARDO MACHADO VIASUS CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T JUAN CARLOS OTERO GARCIA REVISOR FISCAL T.P. 131112-T



FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | Notas | <u> </u> | 2023 | | 2022 |
|---|-------|-----------------|------------------------|-----------|--|
| Flujos de efectivo por actividades de operación: | | | | | |
| Excedente del período | | - | 2.196.281.646 | | 213,409,298 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | | | 24.623.893 | | 19.307.846 |
| (Aumento) en deudores comerciales y otros | | | 984.958.144 | | 365.193.704 |
| (Aumento) en pagos anticipados | | 2 | 495.242.163 | | 105.609.033 |
| Aumento en pasivos financieros | | | 11.214.382 | <u> ~</u> | 186.317 |
| Aumento en cuentas por pagar | | · | 127.741.501 | _ | 20.544.394 |
| Aumento en impuestos corrientes por pagar | | | 7.2 (1 .22) | | i conserva de la cons |
| Aumento en obligaciones laborales | | | 23.650.407 | | 1.194.294 |
| Anticipos y avances recibidos | | | 552.412.929 | # | 37.561.604 |
| Efectivo neto generado por actividades de operación | | -\$ | 1.222.405.555 | \$ | 646.421.859 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión: | | | | | |
| Compras de propiedades, planta y equipo | | _ | 134.642.718 | :- | 3.379.500 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | | -\$ | 134.642.718 | -\$ | 3.379.500 |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | | | |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación | | - | - | | 20 |
| Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo | | -\$ | 1.357.048.273 | \$ | 643.042.359 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período | | | 4.299.557.085 | | 3.656.514.726 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | 4 | \$ | 2.942.508.812 | \$ | 4.299.557.085 |
| | | 5 -6 | 0 | | 3 |

JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO PRESIDENTE

RICARDO MACHADO VIASUS CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T JUAN CARLOS OTERO GARCIA REVISOR FISCAL T.P. 131112-T

criba el texto aquí



FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ Fondo <u>Social</u> 3.551.931.702 | Superávit de <u>Capital</u> - | Reservas | \$ | Excedentes <u>Ejercicio</u> 1.955.057.388 | í | Excedentes acumulados dopción NIIF 399.335.547 | \$ Excedentes acumulados 688.212.688 | \$ | <u>Total</u> 6.594.537.324 |
|--|---|-------------------------------------|----------|-----|---|----|---|---|----|-------------------------------|
| Excedente del período Excedentes del acumulados | | | ಿತ್ತ | = | 213.409.298 1.955.057.388 | | | 1.955.057.388 | | 213.409.298 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 3.551.931.702 | | | \$ | 213.409.298 | \$ | 399.335.547 | \$ 2.643.270.075 | \$ | 6.807.946.622 |
| Excedente del período Excedentes del acumulados | | | 180 | = | 2.196.281.646 213.409.298 | | | 213.409.298 | - | 2.196.281.646 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ 3.551.931.702 | | • | -\$ | 2.196.281.646 | \$ | 399.335.547 | \$ 2.856.679.373 | \$ | 4.611.664.976 |

JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO

PRESIDENTE

RICARDO MACHADO VIASUS CONTADOR PÚBLICO T.P. 31480-T JUAN CARLOS OTERO GARCIA REVISOR FISCAL T.P. 131112-T



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo lo referente a la tasa de cambio)

1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

La Federación Colombiana de Ciclismo es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración, jurisdicción nacional, conformación y funciones internacionales. Fue constituida el 10 de marzo de 1955, y tiene personería jurídica otorgada por el ministerio de justicia según resolución No.0572. No obstante se hace evidente modificar sus estatutos con el ánimo de especificar que la Federación Colombiana de Ciclismo es en sí una sociedad de personas afiliadas en turno a un objeto social que no involucra ánimo de lucro más como un fondo social y no como una sociedad colectiva. Este hecho se evidencia al observar que históricamente los resultados de los ejercicios de las vigencias corrientes y anteriores no se han venido capitalizando a una cuenta social que configure en conjunto el capital social de este ente deportivo y que al tenor de lo expuesto debe generar también la modificación estatutaria con el fin de reglamentar dichos efectos operativos, económicos, financieros y sociales en términos patrimoniales.

La Federación Colombiana de Ciclismo tiene su domicilio en la Carrera 46 No 60-80 barrio Nicolás de Federman en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, rechaza toda forma de discriminación y sus colores distintivos son, amarillos, azules, y rojos que usan en todos los logos y símbolos.

Para el logro de su misión se cumplirán los siguientes objetivos:

Promover y desarrollar el ciclismo como filosofía de vida, que exalta y combina las cualidades corporales con las de mente, armonizando el deporte con la cultura y educación.

Impulsar la educación física la recreación y deporte, y la colaboración en general con la práctica de actividades que conduzcan a tales propósitos.

Estimular el espíritu deportivo, consolidar y difundir la afición al deporte, propiciando la amistad entre los deportistas y dirigentes de todas las regiones del país y del mundo.

Luchar contra el uso de sustancias y procedimientos prohibidos por la unión ciclística internacional, las federaciones deportivas internacionales, interviniendo antes las autoridades competentes, para que los controles médicos puedan realizasen en las mejores condiciones.

Organizar en coordinación con las ligas deportivas, la preparación, selección y participación de deportistas en los juegos olímpicos, en los juegos regionales, continentales y/o internacionales, patrocinados o auspiciados por el comité olímpico internacional.

Representar, inscribir y dirigir de acuerdo con su competencia exclusiva a los participantes en los juegos de ciclo olímpico.

Organizar y dirigir dichos juegos cuando estos se realicen en el territorio nacional.

Colaborar con las entidades públicas y privadas en el fomento de una sana política del deporte.

Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimientos y la formación del recurso humano.

Promover tanto la capacidad de los dirigentes deportivos, así como su participación y representatividad ante los organismos internacionales del deporte.

Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en la carta olímpica.

2. ANTECEDENTES

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA) hacia las Normas Internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de Contabilidad (IFRS - NIIF) y de Aseguramiento de Información (NIA).

El 27 de Diciembre de 2013 se emitió el Decreto 3022 en el cual se determina quienes pertenecen al grupo 2. Los que integran éste grupo aplicarán el estándar internacional denominado "NIIF para las Pymes – IFRS.

Régimen Tributario

Desde el 20 de diciembre de 2017, el Gobierno nacional reglamentó y definió, entre sus aspectos más importantes, las características que deben tener las entidades que pertenezcan al régimen tributario especial; la obligatoriedad del registro web en el aplicativo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); los requisitos para la calificación y permanencia en el régimen tributario especial; los contribuyentes obligados a enviar una memoria económica sobre su gestión; la configuración de abuso en el régimen tributario especial y el procedimiento para su declaración; y, por último, su tratamiento tributario.

El pasado 20 de Diciembre de 2017, — Luego de 16 hojas de consideraciones- el Gobierno reglamentó varios aspectos relativos a las entidades del régimen tributario especial ("ESAL"), tema que ha sido ampliamente debatido en nuestro país desde las modificaciones introducidas al régimen por la reforma tributaria de 2016 (Ley 1819).

El 26 de abril de 2018, la Federación para mantener los beneficios dentro del régimen con exención de impuestos siguió todos los pasos establecidos por la ley 1819 solicitando la calificación al régimen tributario especial. En adelante se realizará cada año el proceso de validación establecido por el gobierno para permanecer en dicho régimen.



3. RESUMEN POLITICAS CONTABLES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables que La Federación ha adoptado de acuerdo con lo anterior:

3.1. BASE LEGAL Y ORDENAMIENTO

Decretos 3022 de 2013 ya mencionado y 2129 de 2014 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standard Board).

La Federación Colombiana de Ciclismo, deberá cumplir con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros y serán preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Federación Colombiana de Ciclismo.

Cualquier estimación que se realice puede tener en el futuro modificaciones, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

3.4. MONEDA FUNCIONAL

Según las consideraciones sobre el entorno económico principal en el que opera la Entidad, se define que la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano y los valores a incluir en los Estados Financieros se realizaran en dicha moneda.

3.5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son las que se realizan con cualquier moneda distinta a la moneda funcional, las cuales serán re expresadas al tipo de cambio vigente del día de la transacción.

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, la Federación ajustará sus activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación, las cuales se realizarán mensualmente el último día del mes correspondiente y las diferencias cambiarias resultantes se reconocerán en los resultados del periodo en que ocurra y como mínimo se conciliaran y ajustaran a la tasa de cambio vigente del último día del mes correspondiente al cierre contable.

3.6. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Se reconocerá toda partida que cumpla dos de las siguientes características:

Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con la partida llegue o salga de la entidad.

Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).

Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

El término probable significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 95% de que suceda o no suceda el hecho.

El beneficio hace referencia a la retribución económica (o ingreso), en dinero o en especie, que percibirá la entidad.

El sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago en especie que La Federación debe efectuar por la compra de un bien o servicio.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.7. MEDICION DE ACTIVOS

La Federación determinara los importes monetarios con los que medirá los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros utilizando como base de medición las siguientes opciones:

- 1- Costo histórico: valor de efectivo o equivalente de efectivo pagado o valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de adquisición del mismo o pagada para liquidar un pasivo en el curso normal de la operación.
- 2- Valor razonable: Importe o valor por el que se puede intercambiar un activo o cancelar un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales



3.8 BASE CONTABLE DE ACUMULACION (O DEVENGO)

La Federación elaborará sus estados financieros excepto en lo relacionado con información sobre el flujo de efectivo utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación). De esta manera, se reconocerán activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para cada una de estas partidas.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.9. PRESENTACION RAZONABLE

Los estados financieros de La Federación serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento detallados anteriormente.

Norma aplicable. Sección 2 NIIF para Pymes Conceptos y principios generales

3.10. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. La FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

3.11. POLITICA DE - Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Efectivo. Para la entidad comprende el efectivo en Cajas (General y Menor), depósitos a la vista en cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional. Los sobregiros bancarios serán considerados componentes del efectivo o sus equivalentes cuando representen integralmente gestión de efectivo de La Federación y si son reembolsables a petición de la entidad bancaria; en caso contrario será una actividad de financiación similar a un préstamo bancario. **Equivalentes de efectivo**. Para la entidad corresponde a inversiones a corto plazo con gran liquidez para cumplir con obligaciones a corto plazo mas que para propósitos de inversión, fácilmente convertible en dinero, con un bajo riesgo de cambio en su valor de tasa de interés (inferior al 0.50%)

3.12. POLITICA DE - Instrumentos Financieros

3.12.1. NIIF Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición

Reconocimiento Inicial

La entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero en su balance, cuando y sólo cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Baja en Cuentas

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando y sólo cuando:

Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, tal como lo indica el estándar.

La entidad ha transferido un activo financiero si y sólo si: Ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos.

La entidad dará de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando y sólo cuando se haya extinguido, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato, haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Medición Inicial de Activos y Pasivos Financieros

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, la entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Medición Posterior de Activos Financieros

Después del reconocimiento inicial, la entidad medirá los activos financieros de la siguiente manera:

Préstamos y cuentas por cobrar: costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Negociables: Valor Razonable

Disponibles para la venta: Valor Razonable.



Medición Posterior de Pasivos Financieros

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.12.2. POLITICA DE - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales que dan lugar a un activo financiero para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de las actividades generadas por la Entidad.

Las cuentas por cobrar corresponden a los facturado por cuotas de afiliación, patrocinios y realización de eventos, los anticipos de impuestos y a proveedores y demás cuentas por cobrar.

Reconocimiento: La Entidad reconoce las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, cuando se genera el derecho de cobro que representa un beneficio económico futuro, medido de manera confiable y el cual representa un ingreso o una entrada de efectivo futuro.

La Federación da de baja las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar, cuando los derechos contractuales expiran o se reciben los flujos de efectivo contractuales.

Medición: Inicial Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán al costo histórico o valor de la transacción inicial dado que se consideró que las cuentas existentes serán canceladas por los deudores totalmente y en los plazos pactados según el valor expresado en la cuenta o documento de cobro equivalente; Medición posterior al reconocimiento inicial. Esta se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

Deterioro: El plazo para las cuentas por cobrar comerciales es de 90 días. A partir de este plazo se calculará un deterioro de la siguiente forma: De 91 días a 180 un 30% de cada cuenta. De 181 a 270 días un 60% de cada cuenta. De 271 a 360 días un 90% de cada cuenta y mas de 360 días un 100% de cada cuenta.

La Organización efectuará un análisis de cobrabilidad trimestral individual para determinar las cuentas por cobrar incobrables por compromisos incondicionales. La asignación se basa en la experiencia de años anteriores y en el análisis de la gerencia sobre los compromisos específicos hechos.

Normas Aplicables: Sección 11 Instrumentos financieros básicos.

3.12.3. POLITICA DE - Pasivos - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos soporte, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado.

Los pasivos son una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad debe disminuir los recursos que incorporan beneficios económicos.

De esta forma, las cuentas por pagar en general son por concepto de compras, servicios de honorarios y arrendamientos, impuestos, entre otros y sin limitarse solo a estos.

Reconocimiento: reconoce una cuenta por pagar cuando conforme con los documentos contractuales o soportes legales de la transacción se conviertan en una parte según las clausulas o estipulaciones del documento o genera una obligación que representa una salida de efectivo o una disminución del beneficio económico futuro y puede medirse de manera confiable.

Medición: Inicial- Las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico o precio de la transacción inicial dado que en el análisis para el balance de apertura se determinó que estas se pagaran dentro de los plazos pactados. Medición posterior al reconocimiento inicial. Esta se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en Cuentas: La Entidad dará de baja en cuentas un elemento de las cuentas por pagar:

- Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- · Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- · Cuando se realice su castigo.

3.13. POLITICA DE - Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Reconocimiento.

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

- a) Es probable que La Federación Colombiana de Ciclismo obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del activo para La Federación Colombiana de Ciclismo puede ser valorado con fiabilidad.



Medición inicial.

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo. En el caso de la oficina se tomo el valor del avalúo realizado como costo atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura.

Procedimientos

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio;
- b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia,
- c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (cuando constituya una obligación para la entidad).

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable; y

Los terrenos y edificios son independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Modelo del costo

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo.

Procedimiento

Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valuarán a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual)

Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.

Procedimientos

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado de cada periodo contable;

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil;

El valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.

Vidas útiles para depreciación:

Edificios 45 años

Equipos deportivos (se evalúa según el tipo de equipo)

Muebles y enseres 10 años

Equipo de computo y telecomunicación 5 años

Equipo de oficina 10 Años

Se precisa entonces que aquellos activos cuyo valor de adquisición o construcción sean superiores a \$2.000.000 de forma individual se trataran como propiedad planta y equipo. Los inferiores a esta suma se pueden depreciar con una vida útil inferior, que en este caso puede ser de un año o incluso menos afectando los resultados del periodo en costo o gasto. En los equipos deportivos se toma el concepto técnico de los expertos de la Federación en cuanto a cambios de tecnología y usuarios que generan obsolescencia y que determinan su baja para entregar a ligas para su uso.

3.14. POLITICA DE - Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden:

1. Beneficios a corto plazo:

- a. Beneficios de ley: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, vacaciones y aportes a la seguridad social.
- b. Derechos por permisos atribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- c. Beneficios no monetarios a los empleados.
- d. Beneficios generados por compensación flexible.- Salario Integral
- e. Beneficios en especie bonos de alimentación no salariales y anexos a los servicios adicionales prestados por los empleados en eventos especiales.
- f. Beneficios para capacitaciones
- g. Beneficios por trabajos adicionales en actividades propias de la Federación en eventos especiales que implican la coexistencia de contratos de trabajo y servicios o la aplicación de la ley en cuanto a aplicar política de <u>desvalorización</u> (1) sobre el 40% de lo devengado en los meses de eventos especiales y que implica una variabilidad en los salarios. Se aplicaran al beneficio todas las prestaciones sociales y aportes pactadas en los contratos de trabajo individuales que estén incluidos dentro del 60% considerado como salarial dentro del mes pero que excedan al salario pactado en el mismo.
- (1) No aplicación de prestaciones sociales y aportes sobre lo que exceda del 60% de lo recibido por salarios y servicios adicionales en el mes.
- h. Reconocimiento de comisiones salariales por consecución de patrocinios o donaciones y como un porcentaje de los mismos con la aplicación de todos los beneficios de prestaciones sociales y aportes de seguridad social inherentes a este beneficio pactados en el contrato de trabajo.



Reconocimiento y Medición inicial

La Federación Colombiana de Ciclismo reconoce al costo en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales y beneficios a empleados en general de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto cuando La Federación Colombiana de Ciclismo lo ha recibido a satisfacción o un activo cuando corresponda. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo durante el cual los empleados han prestado sus servicios. En todo caso la entidad solo reconoce estrictamente los beneficios ordinarios establecidos por el Código sustantivo del Trabajo: Salarios, Auxilio de transporte, Horas extras, recargos Nocturnos, Cesantías, Intereses a las cesantías, Prima y Vacaciones.

Medición posterior

La Federación medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha que se determina en aplicación de la legislación laboral y lo pactado en los contratos de trabajo.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Los beneficios a empleados que esta política trata proceden de:

- 1. Cualquier tipo de acuerdo formal entre La Federación Colombiana de Ciclismo y los empleados.
- 2. Requerimientos legales tomados en determinados sectores deportivos.
- 3. Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Beneficios de corto plazo. A ser pagados antes de 360 días manteniendo el costo reconocido inicialmente. En caso de sobrepasar los 360 días no se hará recalculo.

Beneficios a largo plazo. A ser pagados después de 361 serán reflejados por su valor presente descontado.

3.15. POLITICA DE - Patrimonio

El patrimonio es la participación residual en los activos de La Federación , una vez deducidos todos sus pasivos, está representado por los aportes iniciales y los resultados de cada período (excedentes o pérdidas acumuladas).

Todos los ajustes que se pongan de manifiesto por bajas y altas de activos y pasivos tendrán como contrapartida los excedentes acumulados del patrimonio neto de la entidad, excepto las bajas de activos intangibles que se reclasificarán a plusvalías, excepto si en su momento se dedujo del patrimonio.

Norma Aplicable. Sección 22 NIIF Pymes "Pasivos y patrimonio"

Presentación

En el Estado de situación financiera la Entidad y en las notas a los estados financieros.

3.16. POLITICA DE- Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Las fuentes de Ingresos de actividades ordinarias están conformadas principalmente por las Licencias, las donaciones o patrocinios y lo facturado por realización de eventos y/o convenios y demás actividades que se realicen para el desarrollo de su objeto social; así como los intereses procedentes del uso de terceros de activos de La Federación cuando sea probable que se obtienen beneficios económicos asociados con la transacción.

Reconocimiento - Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando:

Ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos.

El importe del ingreso al momento de la expedición de la cuenta de cobro.

No reconocerá en los ingresos de actividades ordinarias cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza o valor similar o de naturaleza diferente pero que la transacción carezca de carácter comercial.

Medición - Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, se deberá tener en cuenta el valor de cualesquiera descuento comercial o descuento por pronto pago que sean reconocidos por La Federación .

Revelación - En las notas de los estados financieros debe revelarse información acerca de lo siguiente:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo.

Presentación

En el Estado de situación financiera la Entidad y en las notas a los estados financieros siempre y cuando sean bienes por entregar o servicios por prestar en un pasivo.

En el Estado de resultados . Los ingresos

Norma Aplicable. Sección 23 NIIF Pymes "Ingresos de actividades ordinarias"



Tratamiento contable de las donaciones en especie y en efectivo

Dado que en la NIIF para PYMES no existe un tratamiento específico sobre donaciones y sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.4 de ésta norma, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable. Del mismo modo el párrafo 10.5 y 10.6 establece la jerarquía en la aplicación del juicio profesional. De acuerdo con esto las donaciones podrán tener el tratamiento establecido en el párrafo 24.4 de la sección 24 "Subvenciones del Gobierno" de la NIIF para las Pymes.

Por lo tanto, las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

Compromisos para aportar

Las contribuciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Organización que es, en esencia, incondicional. Las contribuciones que están restringidas por el donante se revelan como aumentos en los activos netos sin restricciones si estas expiran en el año en que se reconocen. Otras contribuciones restringidas de donantes se revelan como aumentos en los activos netos restringidos temporalmente o permanentemente dependiendo de la naturaleza de las restricciones. Cuando una restricción expira, los activos netos restringidos temporalmente son reclasificados a activos netos sin restricciones.

3.17. POLITICA DE- Gastos

Los gastos incluyen tanto los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la asociación, así como las pérdidas.

Surgen de la actividad ordinaria incluyen el costo de los eventos e implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos. Los gastos están representados por las erogaciones necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para el desarrollo del objeto social de La Federación de acuerdo con los estatutos y las directrices del órgano máximo de la entidad.

Reconocimiento: El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando:

Ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos.

Un desembolso que no tenga beneficios económicos futuros.

Cuando se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado.

Cuando surge un pasivo derivado de la garantía de un producto.

El importe del gasto puede medirse con fiabilidad. (en general será costo histórico)

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. (Correlación)

La correlación se puede presentar en varios períodos, como es el caso de las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, planta y equipo, la plusvalía, las patentes y las marcas.

Medición -: Los gastos se medirán al costo, según lo estipulado en los respectivos contratos, facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes, así como en la definición y naturaleza de los activos y pasivos de La Federación .

Cuando sea material, al cierre de cada período, la asociación deberá efectuar las estimaciones necesarias para determinar los gastos acumulados no pagados, por conceptos como honorarios, servicios, entre otros.

Presentación - La Federación presentará sus gastos en el Estado de Resultado Integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado directamente con un decremento de un activo o un incremento en el pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4. Efectivo y equivalentes al efectivos

En la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, el Efectivo y Equivalentes de Efectivo a 31 de diciembre de los años 2023 y 2022 se encuentran representados por los saldos existentes en cada uno de los cierres, en la cuentas corrientes, cuentas de ahorro, Inversión en cartera colectiva y efectivo en caja de moneda nacional y moneda extranjera.

Los saldos en cuentas de ahorros, corresponde a convenios con el Ministerio del Deporte y por consiguiente tienen una destinación especifica, respecto a las cuentas corrientes de la federación, son recursos que se destinarán para los eventos deportivos del año 2024.

Dentro del efectivo disponible, existe un fondo restringido a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 53.579.505,71, el cual se tiene destinado para cubrir eventualidades de fuerza mayor que pueda ocurrirle alguno de los deportistas vinculados a la Federación.

Detalle saldo en caja a diciembre 31 de 2023.

| MONEDA DOLARES | 12.540.912 |
|------------------|------------|
| MONEDA EUROS | 3.071.527 |
| DÓLAR CANADIENSE | 667.672 |
| PESOS ARGENTINOS | 3.372 |
| RIYALS | 262.936 |



Saldos a diciembre:

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| EFECTIVO EN CAJA | \$16.546.419 | \$296.502.853 |
| BANCOS | \$1.084.948.662 | \$943.812.165 |
| CUENTAS DE AHORRO | \$1.779.468.875 | \$3.005.244.320 |
| FONDOS A LA VISTA | \$7.965.351 | \$7.018.388 |
| FONDOS ESPECIALES RESTRINGIDOS | \$53.579.506 | \$46.979.359 |
| | | |
| TOTAL | \$2.942.508.812 | \$4.299.557.085 |

5. Deudores comerciales y otros

Esta cuenta registra los valores a favor de la compañía por los deudores, los cuales se discriminan a Diciembre 31:

En la cuenta Deudores y/o clientes se encuentra reconocidos los deudores por concepto de patrocinios de los diferentes eventos federativos, licencias de afiliación a la federación para los deportista, convenios por cobrar entre otros.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| CLIENTES | \$1.101.704.105 | \$2.089.538.134 |
| CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES | \$5.975.840 | \$3.099.956 |
| TOTAL | \$1.107.679.945 | \$2.092.638.090 |

A continuación relacionamos los deudores (Clientes) mas relevantes con saldo a 31 de diciembre del 2023, los cuales serán recibidos en nuestras cuentas bancarias para el año 2024.

| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA | 290.956.964 |
|---|-------------|
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA | 33.176.127 |
| INDERCAS | 348.678.699 |
| INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL PUTUMAYO | 148.350.000 |
| RADIO CADENA NACIONAL S A S | 105.799.508 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA | 100.000.000 |
| INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO | 20.000.000 |

6. Gastos pagados por anticipado y otros activos

Esta cuenta registra los valores que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO desembolsa a terceros con el fin de obtener la prestación de un servicio o la entrega de un insumo para su funcionamiento administrativo o para ser utilizado en las actividades y eventos deportivos.

Al cierre del año 2023 la federación quedo con saldo a favor del Iva de \$453.039.000, el cual se imputara en las declaraciones de los periodos siguientes.

Respecto a los anticipos y avances corresponden a recursos girados como anticipo para la realización del evento Tour Colombia 2.1 2024, donde el mas significativo fue transferido a la empresa Planea Representaciones Viajes y Eventos por valor de \$150.000.000 con el fin de reservar el alojamiento del evento.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| ANTICIPOS Y AVANCES | \$173.726.830 | \$55.646.667 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | \$453.039.000 | \$75.877.000 |
| TOTAL | \$626,765,830 | \$131.523.667 |

7. Propiedad planta y equipo

Esta cuenta se reconocen los activos que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO tiene destinados para uso administrativo y para el uso de las actividades deportivas.

En el Estado de Situación Financiera de apertura se reconocieron activos que no se encontraban identificados y/o individualizados, por lo cual fue necesario realizar un inventario físico donde se detallo uno a uno los activos de la federación.

La depreciación se realiza en línea recta dividiendo el valor del activo en cuotas mensuales de acuerdo con las vidas útiles determinadas en la política adoptada por la Federación y las determinadas en la ley.



| DETALLE | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| TERRENOS | \$944.125.000 | \$944.125.000 |
| MAQUINARIA Y EQUIPOS | \$26.100.000 | \$26.100.000 |
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | \$269.686.400 | \$269.686.400 |
| EQUIPOS DE OFICINA | \$43.512.241 | \$39.825.943 |
| EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN | \$175.029.920 | \$44.073.500 |
| FLOTA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE | \$109.990.000 | \$109.990.000 |
| IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPETICIÓN | \$877.602.596 | \$877.602.596 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -\$1.102.406.021 | -\$1.077.782.128 |
| TOTAL | \$1.343.640.136 | \$1.233.621.311 |

| TABLA RESUMEN PPYE | | | | | | | | | |
|---|---------|-------------------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|--|--|
| DETALLE | | COSTO HISTORICO DEL ACTIVO | DEPRECIACION ACUMULADA | SALDOS EN LIBROS | | | | | |
| 150405 TERRENOS | | 944.125.000,00 | 0,00 | 944.125.000,00 | | | | | |
| 151605 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | | 269.686.400,00 | 44.947.733,33 | 224.738.666,67 | | | | | |
| 152001 EQUIPOS DE COMPETICION | | 400.511.196,00 | 400.511.196,00 | 0,00 | | | | | |
| 152002 BICICLETAS Y ACCESORIOS PARA COMPETICION | | 503.191.400,00 | 492.751.400,00 | 10.440.000,00 | | | | | |
| 152405 MUEBLES Y ENSERES | | 2.310.000,00 | 1.482.250,00 | 827.750,00 | | | | | |
| 152410 EQUIPOS DE OFICINA | | 38.766.107,00 | 35.079.809,00 | 3.686.298,00 | | | | | |
| 152805 EQUISPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS | | 18.340.534,00 | 8.784.887,33 | 9.555.646,67 | | | | | |
| 182810 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | | 159.125.520,00 | 37.399.995,00 | 121.725.525,00 | | | | | |
| 154005 AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS | | 109.990.000,00 | 81.448.750,00 | 28.541.250,00 | | | | | |
| | TOTALES | 2.446.046.157,00 | 1.102.406.020,67 | 1.343.640.136,33 | | | | | |

En el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 01 de enero de 2015, se tomo como costo atribuido el valor del avalúo del terreno y la edificación. Para el caso del vehículo la administración estimo una vida útil de 10 año y un valor residual de \$ 25,000,000, anteriormente la vida útil tenia una estimación de 5 años, por lo tanto se realiza un nuevo calculo de la depreciación del activo.

Del total de la propiedad planta y equipo, el activo mas significativo, determinado al valor razonable según las NIIF (ver adelante Nota 13 Activo neto), corresponde a la edificación y el terreno domicilio de la Federación que equivalen al 87% por \$1.168.863.667 del saldo neto de este rubro a 31 de diciembre de 2023 después de depreciaciones.

8. Pasivos financieros

Esta cuenta esta conformada por las obligaciones financieras que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO tiene con bancos nacionales al cierre de cada periodo por concepto de tarjetas de crédito.

Estos recursos financieros son utilizados por la federación para la compra de tiquetes y para pago de gastos en el exterior durante la participación de la Selecciones Colombia de Ciclismo en cualquier modalidad.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|---------------------|--------------|------|
| TARJETAS DE CRÉDITO | \$11.214.382 | \$0 |
| TOTAL | \$11.214.382 | \$0 |

9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos que se relacionan a continuación, corresponden a gastos en que incurre la entidad para el desarrollo de su objeto social. Dentro de los mas relevantes encontramos premiaciones de los eventos federativos, pago a proveedores respecto a convenios específicos con entidades gubernamentales, logística, personal de apoyo, servicio de ambulancias, servicio de transporte, pólizas, etc. para el año 2023, que se relacionaran a continuación.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | \$631.217.072 | \$803.456.573 |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE | \$89.442.000 | \$44.944.000 |
| TOTAL | \$720.659.072 | \$848.400.573 |

| PREMIACION VTA COLOMBIA MASCULINA 2023 | 175.056.250 |
|--|-------------|
| PREMIACION VTA COLOMBIA FEMENINA 2023 | 69.656.760 |
| TOUR FEMENINO 2023 | 12.751.500 |
| VUELTA DEL PORVENIR 2023 | 12.685.117 |
| PREMIACIONES AÑOS APROXIMADAMENTE DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL 2022 | 261.399.366 |
| ESPECIALES TRANSLAVAL S.A.S BIC, TRANSPORTE CONCENTRACION PAD PISTA | 14.185.500 |
| S.A.M.U LTDA. SERVICIO Y ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS LIMITADA CONCENTRACION PAD P | 15.984.000 |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A | 8.661.155 |



Todos los aportes de Seguridad Social, Parafiscales y de Pensiones son cancelados mensualmente y de forma corriente.

El valor de la retención en la fuente se cancela periódicamente de acuerdo con las fechas de vencimientos de la DIAN, correspondientes al mes de diciembre de 2023, la cual será cancelada en el mes de enero de 2024.

10. Beneficios a empleados

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas a diciembre 31:

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|---------------------------|--------------|--------------|
| CESANTÍAS CONSOLIDADAS | \$50.884.946 | \$43.926.199 |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS | \$6.106.194 | \$5.183.645 |
| VACACIONES | \$37.250.735 | \$21.481.623 |
| TOTAL | \$94.241.874 | \$70.591.467 |

Las obligaciones que la federación tiene con los empleados son a corto plazo, las cesantías serán consignadas en los fondos antes del 14 de febrero del año 2024, tal como lo obliga la ley, los interés sobre cesantías se pagaran a cada trabajador en el mes de enero de 2024.

11. Otros pasivos

Corresponde a fondos que recibe la Federación para pagar las premiaciones a los deportistas cuando corren a nivel internacional en eventos Unión Ciclista Internacional (UCI), y reintegros de multas y derechos durante la realización de eventos nacionales e internacionales UCI.

Respecto a los anticipos y avances recibidos pertenece directamente a recursos dados por el Comité Olímpico Colombiano para la ejecución de algunos gastos en los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023, en las diferentes modalidades de Ciclismo. Este anticipo recibido será legalizado en el año 2024, una vez el Comité Olímpico apruebe los gastos y nos emitan la orden de facturar.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|--|-------------------------------|--------------|
| DEPOSITOS RECIBIDOS ANTICIPOS Y AVANCES | \$30.401.490 \$552.412.929 | • |
| TOTAL | \$582.814.419 | \$30.401.490 |

12. Activo neto

Corresponde al fondo social con el cual se constituyo la entidad, incrementado por los excedentes de cada periodo.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| FONDO SOCIAL | \$ 3.551.931.702,4 | 7 \$ 3.551.931.702,47 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | \$ (2.196.281.646,23 | 3) \$ 213.409.297,51 |
| EXCEDENTES ACUMULADOS | \$ 2.856.679.372,8 | 3 \$ 2.643.270.075,37 |
| EXCEDENTES ACUMULADOS ESFA | \$ 399.335.546,52 | 2 \$ 399.335.546,52 |
| TOTAL | \$4.611.664.97 | 6 \$6.807.946.622 |

EXCEDENTES ACUMULADOS

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| SALDO COMIENZO DEL PERÍODO | \$ 2.856.679.372,88 | \$ 2.643.270.075,37 |
| EXCEDENTE DEL PERIODO | \$ (2.196.281.646,23) | \$ 213.409.297,51 |
| SALDO FINAL DEL PERÍODO | \$ 660.397.726,65 | \$ 2.856.679.372,88 |

Después de enjugar las excedentes acumuladas por valor de \$ 2.856.679.372,88 con el déficit del año 2023 por valor de \$ - 2.196.281.646,23, queda un excedente neto por valor de \$ 660.397.726,65 al cierre del presente periodo.

La federación adicionalmente tiene un excedente de \$399.335.547 por aplicación de niif el cual no es susceptible de destinación especifica:

Los excedentes acumulados ESFA, corresponden al ajuste neto realizado al reconocer después de realizado el inventario de activos algunos ítems que no estaban identificados como tal en propiedad planta y equipo; La baja de a pasivos no exigibles, baja en cuentas por cobrar no realizables. El mayor incremento se dio al reconocer los terrenos y la edificación de la se de la Federación al valor razonable como costo atribuido haciendo uso de la exención de la sección 35 de NIIF para PYMES.

El terreno antes de la adopción de la NIIF estaba reconocido en libros por \$70.000.000 y la edificación por \$280.000.000 después de realizado el avaluó por miembros de la Lonja de Propiedad Raíz, se determino que el valor razonable del terreno corresponde a \$944.125.000 y la edificación \$269.686.000. Reunido el Comité designado para la aprobación de normas, se adoptaron estos valores y se registraron en los libros de la Federación.



13. Ingresos de actividades ordinarias

Corresponden a ingresos operacionales de las actividades ordinarias de la Federación por la emisión de licencias, inscripciones, multas, patrocinios, convenios y contratos:

Es importante citar que dentro de los ingresos reconocidos en el año 2023, están incluidos recursos no reintegrados en el año 2022, correspondientes a la liquidación de

convenio. Para el año 2024, se van a reflejar recursos de convenios con el Ministerio del Deporte del año 2023, por la prorroga acordada.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| LICENCIAS - INSCRIPCIONES Y OTROS | \$2.275.373.474 | \$2.159.181.926 |
| PATROCINIOS Y VINCULACIONES | | |
| PATROCINIOS SELECCIÓN COLOMBIA | \$617.705.022 | \$2.635.471.944 |
| PATROCINIOS VUELTA DEL FUTURO | \$10.084.034 | \$127.965.939 |
| PATROCINIOS VUELTA DEL PORVENIR Y TOUR FEMENINO | \$0 | \$108.915.519 |
| PATROCINIOS CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA MAYORES | \$79.738.672 | \$223.060.482 |
| PATROCINIOS VUELTA DE LA JUVENTUD | \$238.087.948 | \$270.455.375 |
| PATROCINIOS VUELTA A COLOMBIA MASCULINA Y FEMENINA | \$610.405.488 | \$814.171.029 |
| TOTAL PATROCINIOS Y VINCULACIONES | \$1.556.021.164 | \$4.180.040.288 |
| CONVENIOS ENTIDADES | | |
| COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO | \$0 | \$1.418.457.202 |
| INDEPORTES BOYACÁ | \$2.818.654.712 | \$2.891.068.473 |
| INDEPORTES CUNDINAMARCA | | |
| OTROS CONVENIOS | \$2.765.331.661 | \$1.218.903.043 |
| CONVENIOS OTRAS ENTIDADES | \$5.583.986.373 | \$5.528.428.719 |
| CONVENIOS MINISTERIO DEL DEPORTE | \$13.026.000.000 | \$9.494.881.467 |
| TOTAL CONVENIOS ENTIDADES | \$18.609.986.373 | \$15.023.310.186 |
| DONACIONES | \$530.385.575 | \$285.000.000 |
| Menos | | |
| REINTEGROS DE CONVENIOS Y/O DEVOLUCIONES | -\$632.402.246 | -\$2.499.081.146 |
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS | \$22.339.364.340 | \$19.148.451.254 |

En el rubro de Licencias, inscripciones y otros ingresos, se dio un aumento en licencias y otros ingresos y a su vez se presento una disminución en las inscripciones y en las comisiones de BMX y MTB, ya que para el año 2023, a pesar de que se pudieron realizar todas las validas nacionales, no se realizo ningún evento internacional que aumentara dichos recursos.

Respecto a los patrocinios en general se presento una disminución significativa con respecto al año inmediatamente anterior debido a que para el año 2023, no se tuvo el patrocinio de CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S mientras que en el año 2022, este patrocinador nos aporto un valor de 1.409 MM, por parte de la empresa HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA SAS para el año 2023 realizo un aporte de 92MM mientras que en el año 2022 su aporte fue alrededor de los 689MM y por ultimo tenemos a POSTOBON S.A quienes para el año 2022 nos realizo un aporte de 1.404MM, para el año 2023 su patrocinio ascendió a los 792 MM.

Con el Comité Olímpico Colombiano se realizaron dos convenios específicamente para los Juegos Nacionales y Paranacionales de los cuales se recibieron anticipos y hasta que no se liquide el convenio, no tendremos la autorización por parte de ellos para emitir la factura. Por lo tanto la legalización de los convenios se formalizara para el año 2024, año en el cual se verán reflejados los ingresos con base a la aprobación de los gastos.

Para el año 2023 se realizaron convenios con de Indeportes Boyacá donde la Federación le administra los recursos con el fin de cubrir los costos de la participación del equipo Boyacá Avanza en los distintos eventos del calendario nacional y algunos del calendario internacional.

Una vez liquidado el convenio se determina con exactitud los costos, la Federación procede a solicitar el reintegro de los recursos aportados de fondos propios mas los gastos de administración por el manejo del convenio.

El incremento en las donaciones se presenta debido a que del año 2023, se dio la vinculación de nuevas empresas como la Fundación Milpa, Biohealty S.A.S, Publiseñales y Pajara Race S.A.S.



14. Otros ingresos

Corresponden a ganancias por rendimientos financieros de la cuenta de ahorros e inversión en cartera colectiva que se posee a nombre de la Federación, la cual esta reconocida como un fondo a la vista dentro del efectivo y equivalentes al efectivo y diferencia en cambio.

En el rublo de diversos encontramos los reintegro realizados con algunos equipos nacionales e internacionales correspondiente a tiquetes aéreos, registro equipos continentales, pasaporte biológico y alojamiento - alimentación, de algunos acompañantes.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|-------------|--------------|--------------|
| FINANCIEROS | \$10.530.202 | \$37.316.182 |
| DIVERSOS | \$26.488.349 | \$31.380.604 |
| TOTAL | \$37.018.551 | \$68.696.786 |

15. Gastos de administración

Corresponde a los gastos de administración y de eventos que la federación realiza para el mantenimiento y buen funcionamiento.

El aumento mas significativo se presento en el rublo de los impuestos por concepto del IVA que sobra en las declaraciones bimestrales, dado que el IVA generado en los ingresos de la Federación es mucho menor.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| GASTOS DE PERSONAL | \$947.434.596 | \$809.026.879 |
| HONORARIOS | \$142.508.644 | \$120.422.063 |
| IMPUESTOS | \$716.872.282 | \$50.815.260 |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | \$4.060.000 | \$1.000.000 |
| SEGUROS | \$13.848.221 | \$14.098.376 |
| SERVICIOS | \$38.319.638 | \$60.308.748 |
| GASTOS LEGALES | \$4.323.800 | \$3.341.142 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$1.917.447 | \$520.139 |
| GASTOS DE VIAJE | \$47.700.982 | \$46.259.757 |
| DEPRECIACIONES | \$24.623.893 | \$19.307.846 |
| DIVERSOS | \$75.290.218 | \$72.580.896 |
| TOTAL | \$2.016.899.720 | \$1.197.681.105 |

16. Otros gastos

Son gastos necesarios para el normal funcionamiento de las cuentas corrientes, que se encuentran a nombre de la Federación Colombiana de Ciclismo como son: Impuesto de Gravámenes Financieros 4x1000, Iva, comisiones, intereses, cuotas de manejo, Costos y gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos y otros.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|--|---------------|---------------|
| Financieros | \$212.217.078 | \$162.389.287 |
| Perdida en venta y retiro de bienes - Baja en cuentas por cobrar | \$57.410.000 | \$0 |
| Gastos extraordinarios | \$139.451.597 | \$2.807.830 |
| Gastos diversos | \$191.136 | \$413.529 |
| TOTAL | \$409.269.810 | \$165.610.646 |

De los gastos financieros los rubros mas representativos, corresponden a las contribuciones GMF por valor de \$ 92 MM y la diferencia en cambio por valor de \$ 70 MM, correspondientes a la venta de divisas por los convenios con el Ministerio del Deporte.

En relación con la baja de cartera se presento con entidades que a sido difícil el cobro del año 2020 y 2021.

En los gastos extraordinarios fue reconocido un gasto por valor de \$137.210.400 , pertenecientes a la Unión Ciclística Internacional por la Organización de las Copas Mundo del año 2022.



17. Costo de actividades y eventos

Corresponde a los costos directos, que la Federación Colombiana de Ciclismo incurre para la realización de sus actividades y eventos. Estos se desprenden de los dineros recibidos por Licencias, Convenios, Donaciones y Recursos propias derivados de las inversiones.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|---|------------------|------------------|
| EVENTOS FEDERATIVOS | \$82.116.505 | \$140.921.899 |
| APOYO A LIGAS Y CLUBES | \$64.061.551 | \$31.351.985 |
| APOYO A DEPORTISTAS | \$4.656.658 | \$105.053.852 |
| OTROS APOYOS | \$13.398.296 | \$4.516.062 |
| ACTIVIDADES EVENTOS DEPORTIVOS | \$22.062.665.952 | \$17.499.525.093 |
| PAGOS ANTE LA UCI | \$97.721.407 | \$105.063.530 |
| VUELTA AL FUTURO | \$677.348.628 | \$388.690.570 |
| EVENTOS COMISIÓN NACIONAL DE BMX | \$709.227.984 | \$1.163.137.549 |
| EVENTOS COMISIÓN NACIONAL DE MTB | \$187.137.085 | \$148.602.722 |
| TOUR DEL A'VENIR | \$137.080.438 | \$151.347.650 |
| CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES | \$32.823.000 | \$73.776.003 |
| PARACYCLING | \$2.418.668.560 | \$1.211.675.906 |
| JUEGOS INTERCOLEGIADOS | \$33.230.649 | \$41.892.225 |
| EVENTOS LIGAS DEL PAIS | \$653.713.322 | \$0 |
| GTOS BOYACÁ RAZA DE CAMPEONES | \$2.920.229.499 | \$2.896.486.933 |
| VUELTA COLOMBIA FEMENINA | \$925.398.675 | \$932.238.361 |
| CAMPEONATOS NACIONALES ELITE, DAMAS ELITE-HOMBRES SUB 23 | \$476.321.773 | \$383.321.666 |
| EVENTOS COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO | \$635.631.999 | \$882.303.803 |
| VUELTA DE LA JUVENTUD | \$714.132.500 | \$874.024.301 |
| TOUR COLOMBIA 2,1 | \$2.690.016 | \$0 |
| CAMPEONATO NACIONAL PREJUVENIL Y JUVENIL PISTA Y RUTA | \$116.410.595 | \$58.693.477 |
| PAD PARACYCLING | \$16.059.737 | \$0 |
| VUELTA COLOMBIA MASCULINA | \$1.944.152.211 | \$1.812.819.176 |
| PAD BMX | \$89.140.014 | \$586.427.799 |
| PAD MTB | \$84.192.303 | \$438.361.129 |
| PAD DE PISTA | \$193.939.006 | \$1.430.044.193 |
| VUELTA AL PORVENIR Y TOUR FEMENINO | \$632.791.780 | \$476.380.880 |
| MUNDIALES DE RUTA ELITE- SUB | \$806.927.530 | \$335.308.936 |
| MUNDIALES DE MTB | \$470.453.982 | \$0 |
| MUNDIALES DE BMX Y FREESTYLE | \$490.318.839 | \$0 |
| MUNDIALES DE PISTA ELITE | \$406.959.393 | \$110.042.330 |
| EVENTOS DE CICLISMO LIGAS DEL PAÍS | \$0 | \$0 |
| SELECCIÓN COLOMBIA | \$583.544.918 | \$547.163.965 |
| EVENTOS EQUIPOS DE CICLISMO AFILIADOS A LA FEDERACIÓN | \$0 | \$0 |
| EQUIPO COLOMBIA TIERRA DE ATLETAS | \$0 | \$0 |
| EVENTOS VIRTUALES | \$0 | \$0 |
| PROYECTO ESPECIAL MTB | \$0 | \$0 |
| MUNDIAL JUVENIL DE PISTA | \$633.143.443 | \$1.084.046.070 |
| CAMPEONATO DE PISTA | \$0 | \$1.750.000 |
| CAMPEONATO NACIONAL MAYORES DE PISTA | \$95.415.654 | \$81.791.413 |
| PANAMERICANO DE RUTA ELITE | \$3.192.268 | · · |
| CALENDARIO UNICO | \$4.545.293.070 | · · |
| OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS Y CONVENIOS | \$329.375.674 | \$218.778.026 |
| TOTAL COSTOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS | \$22.144.782.457 | \$17.640.446.991 |



Respecto a los otros gastos administrativos para la realización de eventos y convenios encontramos gastos tales como: descuentos por estampillas, compra de pólizas para los eventos y convenios, envíos de pruebas control al doping para los eventos, compra de insumos para licencias federativas, personal de apoyo y compra de papelería para la legalización de convenios entre otros.

En relación con los costos de apoyo a ligas y club es importante indicar que el ítem mas relevante hace parte del ítem de uniformes por valor de 41MM, los demás ítems hacen referencia la organización completa de capacitación a Oficiales de Carrera en Duitama, Yopal, Apoyo a la realización de la Copa Colombia de Paracycling en Antioquia, Realización en el Gran Prix de Pista, Apoyo en la realización de los encuentros 1 y 2 de Freestyle en Cartagena entre otros

En los costo de Calendario Único convenio firmado con el ministerio del deporte aparte de los evento organizados por la federación, se encuentra reconocidos la mayoría de los eventos que anteriormente manejaba el Comité Olímpico y por disposición del Ministerio del Deporte, fueron asignados a cada una de las federaciones para la participación en los diferentes eventos de las 6 modalidades que tiene el ciclismo colombiano, dentro de los cuales podemos destacar: Campamento BMX y Copas Mundo en Argentina, Panamericano de BMX en Riobamba - Ecuador, Panamericano de Ruta en Panamá, 1 y 2 Ronada Europea de BMX en Turquía, Preparación Selección BMX en Francia, Test Olímpico de MTB en Paris, Concentración y Copa Mundo de BMX en Sarrians-Francia, 3 y 4 Copa Europea de BMX en Zolder-Belgica, Copa de Naciones Pista en Milton-Canadá, Copa Mundo de BMX en Papendal-Holanda, Copa Mundo de Freestyle en Bélgica, Mundiales em Glasgow en todas las modalidades, Mundial de Pista Cali, Tour del Avenir, Eventos Anadia BMX en Portugal, Gira Europea de Pista, 7 y 8 Copas Mundo de BMX e Argentina, Copa Mundo de Freestyle en China, Panamericano de DH en Perú, Panamericano Juvenil de Pista en Paraguay, C1 BMX en Rock Hill-USA, Campamento Continental de Freestyle en Paraguay, Panamericanos de Pista en San Juan-Argentina, Copas Mundo de MTB en Suiza y Australia, Concentración BMX en Glasgow, Panamericano de MTB en Congonhas-Brasil, Juegos Panamericanos en Chile, Concentración MTB en Mairipora-Brasil, Copa Mundo de Freestyle en Montpellier, Copa Internacional de MTB en Congonhas-Brasil, Copa Mundo MTB en EEUU, Panamericano de MTB-CM en Santa Rosa de Cabal, Capacitación a ligas de ciclismo del país. Valida C1y BMX Nacional, Concentración BMX en Bogotá, UCI Track Champions League, Honorarios Entrenadores-Auxiliares y eventos nacionales realizados por la Federación entre otros.

El evento selección Colombia en las 6 modalidades el 100% de los costos fue asumido con recursos propios de la federación dado que el primer trimestre del año 2023, no se encontraba firmado el convenio con el ministerio del deporte. Una vez formalizado el convenio la federación también debió asumir aquellos costos y/o gastos de los ítems que no quedaron contemplados en dicho convenio, por ejemplo citamos los siguientes: Copa Mundo de Pista en Indonesia, Copa Mundo de Pista Cairo, Panamericano Ruta en Panamá, Mundiales en Glasgow, Copa Mundo Pista Canadá, Copa Mundo Pista Australia 2024, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Evento preparatorios BMX, Evento BMX - Freestyle C1 en Venezuela y eventos nacionales realizados por la Federación.